

RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE ASIGNA POR SEGUNDA VEZ LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE "SUBALTERNO/A" PARA LA "VICEGERENCIA DE CAMPUS DE GIPUZKOA", A CAUSA DE LA RENUNCIA DE LA PRIMERA PERSONA ADJUDICATARIA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 5 de octubre de 2015.

Tercero.- Esta Gerencia tras la valoración de los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria, procedió a resolverla asignando el desempeño provisional del puesto al funcionario de carrera D. Ignacio Oscoz Eguia, con fecha de efectos de 20 de octubre de 2015. (Resolución de 15 de octubre de 2015)

Cuarto.- Con fecha 22 de octubre de 2015 el funcionario arriba indicado presenta renuncia escrita a la asignación conferida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- La Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)
- Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU, por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo

de Gobierno de 10 de julio de 2014. (BOPV de 27 de agosto de 2014)

Cuarto.- El referido procedimiento determina en su artículo 3.3 que *"el procedimiento establecido en el presente Acuerdo se podrá excepcionar en los supuestos indicados a continuación. Para ello serán precisas la propuesta del Servicio interesado, la conformidad de la persona afectada y la autorización de la Vicegerencia de Personal:*

3.3.2 Cuando la persona que haya resultado adjudicataria de una comisión de servicios renuncie a la misma y siempre que no hayan transcurrido más de tres meses desde la resolución del procedimiento previsto en este artículo para la cobertura en comisión de servicios. En este caso se podrá adjudicar directamente a la siguiente persona que mejor puntuación hubiera alcanzado en el referido proceso."

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo en Comisión de Servicios de "Subalterno/a" de la Vicegerencia de Campus de Gipuzkoa a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 27 de octubre de 2015 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art.9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas)

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefe/a de Servicio de Campus de Gipuzkoa, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

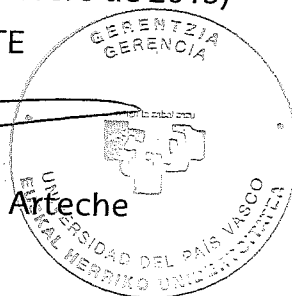
Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 23 de octubre de 2015

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(BOPV de 13 de febrero de 2013)

LA GERENTE

Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I

Adjudicatario/a: ANA MARÍA GALDEANO LARRAÑAGA

Denominación: Subalterno/a

Jornada: Normalizada

Ref.: F 376

Dotación: 25

Grupo: E

Cuerpo o Escala: Subalterna

Nivel: 13

Perfil Lingüístico: 1; 31/12/02

Centro: VICEGERENCIA DE CAMPUS DE GIPUZKOA

Campus: GIPUZKOA

Fecha de efectos: 27 de octubre de 2015